Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 23 de Octubre 2024

VISTO la Resolución Nº 106/2024, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Trenque Lauquen, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) sierra de mesa marca Barovo Sdm2000b, ofrecidos por el Ing. Patricio Picco, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Trenque Lauquen en su Resolución N° 106/2024 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...

Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Trenque Lauquen (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1982/2024

Patrimonio

M.N.B.

C.H.P.